



## **MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N°2/06**

### **IV REUNION DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 08 y 09 de junio de 2006, la IV Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

La nómina de las delegaciones participantes figura como Anexo I.

La Agenda aprobada consta en el Anexo II.

El Resumen del Acta consta en el Anexo III.

Durante la reunión se abordaron los siguientes temas:

#### **1. Plan de Trabajo 2006/7 y Reglamento Interno de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías.**

Las delegaciones analizaron el Plan de Trabajo 2006/7 y el Reglamento Interno de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías, realizaron las modificaciones correspondientes, incluidas las presentadas por el grupo de trabajo sobre iniciativa [Niñ@Sur](#), y aprobaron ambos documentos, los cuales constan en los anexos a la presente acta.

Al abordar el plan de trabajo, Venezuela propuso ser sede del Seminario de Defensores del Pueblo.

#### **2. Iniciativa Niñ@Sur para la Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia.**

El grupo de trabajo informó los progresos realizados en la reunión técnica del 07 de junio, presentando a consideración de las Altas Autoridades la “Recomendación sobre derechos y asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta”, el reglamento interno del grupo de trabajo, y las modificaciones que serían necesarias en el Plan de Trabajo de la RAADDHH en el tema correspondiente al grupo de trabajo.



La RAADDHH consideraron lo efectuado por el grupo, realizando las modificaciones necesarias a la “Recomendación sobre derechos y asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta”, el cual aprobaron y adoptaron.

Las Altas Autoridades acordaron dar continuidad al trabajo emprendido a fin de avanzar hacia la adopción de una Declaración sobre compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el MERCOSUR y Asociados, e impulsar conjuntamente en la ONU el estudio de un Protocolo a la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, consagrando el Sistema de Comunicaciones Individuales para el caso de contravención a los derechos incluidos en la citada Convención.

Asimismo decidieron constituir el Grupo de Trabajo permanente para la coordinación e implementación de las acciones impulsadas a partir del Objetivo V: Iniciativa Niñ@Sur para la promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia del mencionado Plan de Trabajo.

### **3. Intercambio de información sobre Planes Nacionales de Educación en DDHH y coordinación de una iniciativa para impulsar estos Planes con órganos multilaterales.**

Conforme a lo establecido en las reuniones anteriores, de que cada país propusiera cuáles debían ser los contenidos mínimos de dd.hh. que deberían incorporarse en la currícula educativa, la delegación argentina presentó una matriz ordenadora.

Hubo intercambio de opiniones sobre la posibilidad de establecer un grupo conjunto con MERCOSUR educativo, y Brasil informó sobre la realización de un seminario el 30,31 de julio y 1 de agosto sobre la temática, invitando a los demás estados a participar en el mismo.

### **4. Pertinencia de la construcción de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales (educación, salud y trabajo).**

El grupo de trabajo ad hoc sobre derechos económicos, sociales y culturales presentó el documento surgido de la reunión efectuada el día 07 de junio. Las delegaciones analizaron el mismo y acordaron hacer circular los comentarios que cada una tuviera al respecto.

La delegación de Brasil propuso una segunda reunión técnica a realizarse el 28 de agosto en el IPEA.



La delegación de Venezuela abordó el tema de la Carta Social de las Américas, proponiendo que la RAADDHH hiciera un seguimiento de las negociaciones que se están haciendo en la OEA al respecto, para brindar mayor celeridad al mismo, y el respaldo a la propuesta de Venezuela para ser sede de una Asamblea General Extraordinaria de la OEA a fin de aprobar la Carta Social. Las delegaciones aprobaron la propuesta de Venezuela.

#### **5. Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCs y los TBIs.**

Se tomó nota de las propuestas de Brasil, Perú y Chile con base en el documento presentado originalmente y se decidió continuar analizando el tema. Brasil será punto focal para recibir ulteriores comentarios y analizará la posibilidad de elaborar un documento único que recoja todas las propuestas para analizarlo en una próxima reunión.

#### **6. Coordinación de acciones en los órganos multilaterales de DDHH, en el ámbito universal y en el interamericano.**

Las delegaciones reiteraron su voluntad de avanzar hacia la construcción de una posición común del MERCOSUR en los organismos multilaterales. Con el objetivo de lograr acciones concretas en este sentido, se acordó que en el recientemente creado Consejo de Derechos Humanos, la PPTA efectuará una intervención en nombre del MERCOSUR y de los Estados Asociados, en la cual manifestará la satisfacción por el inicio de las actividades de dicho organismo, solicitando que el Consejo aborde con especial atención la temática del niño; y propondrá a las Naciones Unidas la creación de un grupo de trabajo que desarrolle una reflexión universal sobre los objetivos del milenio y los derechos humanos, para que en el 2008, 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el mismo presente sus resultados.

Las partes también acordaron que los estados del MERCOSUR y los Estados Asociados que son parte del Consejo de Derechos Humanos, puedan transmitir las inquietudes y opiniones de los estados que no integran el mismo.

#### **7. Protocolos de Ushuaia y de Asunción, estado del trámite de aprobación de los mismos en cada Estado Parte y Asociado.**

Las diferentes delegaciones comunicaron el estado de situación de la aprobación del Protocolo de Ushuaia, y en algunos casos, del Protocolo de Asunción. La delegación argentina informó la aprobación por parte del Poder Legislativo del Protocolo de Asunción, convirtiéndose en el primer estado en realizarlo. Todavía está pendiente la publicación en el Boletín Oficial.



## **8. Derecho a la Verdad y a la Memoria.**

Las delegaciones expresaron satisfacción por la reciente aprobación por consenso de la Resolución de Derecho a la Verdad en la Organización de Estados Americanos, y expusieron los desarrollos recientes en torno a este tema en sus respectivos estados.

## **9. Propuesta de creación de Instituto de Políticas Públicas en DDHH.**

La delegación argentina efectuó una presentación al respecto, proponiendo como sede el predio de la Esma en la Ciudad de Buenos Aires. Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la ubicación, financiamiento y objetivos del Instituto.

Se acordó que la Argentina elaborara un documento revisado, y se designó a Javier Mariezcurrena como el encargado de recibir las propuestas a presentarse.

## **10. Propuesta de creación de Altas Autoridades Competentes en DDHH en los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR, cuando así correspondiere.**

Las distintas delegaciones efectuaron un intercambio de experiencias sobre el estado de situación en la materia, anexándose al acta los documentos presentados por las delegaciones.

## **11. Foro contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia.**

La delegación de Brasil expuso los avances realizados en torno a la Conferencia Regional de las Américas, a realizarse entre el 26 y 28 de julio próximo. Las delegaciones expresaron su voluntad de participar activamente en la Conferencia, y algunas transmitieron sus experiencias nacionales en este tema.

Las delegaciones, a propuesta de Brasil, abordaron el tema orientación sexual-homofobia, efectuando un intercambio de información en torno a las experiencias de discriminación, las acciones que se están efectuando, y la normativa legal.

## **12. Diálogo con los órganos y organismos especializados multilaterales y Regionales y con la Sociedad civil.**

Se recibieron los aportes y las sugerencias de la sociedad civil. Tomando en consideración las mismas, las delegaciones acordaron que en las próximas reuniones, se brindará al final de cada segmento media hora a la sociedad civil para que ésta pueda realizar los aportes a los temas tratados en ese segmento, y que las actas constarán de tres anexos: en el primero estarán los documentos aprobados, en el segundo las propuestas de los gobiernos, y en el tercero, los documentos y las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil.



### **13. Tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.**

Las delegaciones acordaron realizar un seminario internacional sobre el tema para promover la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que entrará en vigor próximamente. Paraguay estudiará la posibilidad de ser sede de dicho evento. Varias delegaciones intervinieron para apoyar la propuesta.

### **14. Migrantes y refugiados.**

La Argentina presentó un proyecto sobre migrantes, el cual figura como anexo a la presente acta. Las delegaciones debatieron el mismo, acordando considerarlo y avanzar en esta temática en la próxima RAADDHH. A tales efectos, se designó al Dr. César San Juan como receptor de las propuestas que las distintas delegaciones efectuarán antes de la próxima RAADDHH.

Ecuador presentó un proyecto con relación a la temática de refugiados, el cual figura como anexo a la presente acta. Las delegaciones hicieron sus apreciaciones con respecto al mismo, y la delegada de la ACNUR para el sur de América del Sur, intervino para dar mayores precisiones. Finalmente, se acordó que las delegaciones enviarán los comentarios correspondientes a la representación de Ecuador, para lograr un avance en la consideración del mismo en la próxima RAADDHH.

### **Próxima Reunión**

Las delegaciones acordaron que la V Reunión de la RAADDHH tendrá lugar en la ciudad de Brasilia el 29 y 30 de agosto del presente año.

### **Anexos:**

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Resumen del Acta

---

Por la República Argentina

---

Por la República Federativa del Brasil

---

Por la República del Paraguay

---

Por la República Oriental del Uruguay



---

Por la República de Colombia



---

Por la República de Chile

---

Por la República de Ecuador

---

Por la República de Perú

---

Por la República Bolivariana de  
Venezuela



## **Anexo I**

### **Delegación de la Argentina**

Eduardo Luis Duhalde (Secretario de DDHH de la Argentina)

Rodolfo Mattarollo (Subsecretario de Promoción y Protección de los Derechos Humanos)

Federico Villegas Beltrán (Director de DDHH de la Cancillería de la Argentina)

Alexis Am (Sec. DD HH de la Cancillería de la Argentina)

Andrea Gualde (Directora Nacional de Asuntos Internacionales en Materia de Derechos Humanos)

Victoria Martínez (Directora Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación)

Ana Gonzalez (Directora Nacional de DESC)

Alberto Justo Sosa (Coordinador MERCOSUR, Secretaría DDHH)

Mirta Cristina Sassone (Coordinación MERCOSUR, Secretaría DDHH)

Alejandra Del Grosso (Asesora Secretaría de DDHH)

Daniela Vetere (Asesora Jurídica Secretaría DDHH)

Nadia Subotiak (Asesora Jurídica Secretaría DDHH)

Nicolás Arias (Asesor Secretaría DDHH)

Nicolás Vincenti (Coordinación Organizativa)

### **Delegación de Brasil**

Paulo Vannuchi (Secretario Especial de DDHH del Brasil)

Maria do Rosário (Diputada)

Carmen Oliveira (Subsecretaria Derechos del Niño y del Adolescente)

Ana Lucy Gentil Cabral Petersen (Ministra. Embajada en Montevideo)



Márcia M. Adorno Cavalcanti Ramos (Directora Interina del Departamento de Derechos Humanos y Temas Sociales en Itamaraty).

Magali Naves (Asesora Internacional SEPP/PR)

Luiz Fernando Lara Rezende (Técnico IPEA)

André Sabóia (Sec. Embajada de Brasil en Buenos Aires)

Jean Marcel Fernández (Sec. Embajada de Brasil en Buenos Aires)

Murilo Vieira Komniski (Sec. y Asesor Internacional de la Secretaría Especial de los Derechos Humanos)

Viviane Rios Balbino (Asesora Internacional de SEPP/PR)

#### **Delegación de Colombia**

Clara Inés Vargas (Directora de Derechos Humanos de la Cancillería de Colombia)

Martha Cecilia Pinilla (Consejera de la Embajada de Colombia en la Argentina)

#### **Delegación de Chile**

Amira Esquivel (Directora de DDHH Cancillería de Chile)

Patricio Aguirre ( SubDirector de DDHH Cancillería de Chile)

#### **Delegación de Ecuador**

Alfonso Morales (Ministro de la Embajada de Ecuador en la Argentina)

#### **Delegación de Paraguay**

Mario Sandoval(Director General de Política Multilateral de la Cancillería del Paraguay)

Francisco Barreiro (Consejero de la Cancillería del Paraguay)

#### **Delegación de Perú**

Ana Cecilia Gervasi (Consejera de la Embajada del Perú en Argentina)

#### **Delegación de Uruguay**

Felipe Michelini ( Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura de la ROU)



Silvia Izquierdo (Embajadora Directora General para Asuntos Técnicos Administrativos de la Cancillería de la ROU);

Victor Giorgi (Presidente del Inst. Niño y Adolescente –INAU-)

María Elena Martínez (Directora de DDHH del Ministerio de Educación y Cultura de la ROU)

Gabriel Winter (Dirección de DDHH del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Oscar Destouet ( Dirección de DDHH del Ministerio de Educación y Cultura de la ROU)

**Delegación de Venezuela**

Ilenia Medina (Directora de Asuntos Multilaterales de la Cancillería de Venezuela)

Francia Gamboa ( ABG. Dirección de Asuntos Multilaterales de la Cancillería de Venezuela)



## **Anexo II**

Agenda Aprobada:

### **TRATAMIENTO DE TEMAS PENDIENTES DE LA III REUNION**

1. Plan de Trabajo 2006/7 y Reglamento Interno de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías.
2. Iniciativa NiñaSur para la Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia.
3. Intercambio de información sobre Planes Nacionales de Educación en DDHH y coordinación de una iniciativa para impulsar estos Planes con órganos multilaterales.
4. Pertinencia de la construcción de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales (educación, salud y trabajo).
5. Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCs y los TBIs.

### **SEGUIMIENTO DE TEMAS DE INTERÉS PERMANENTE**

1. Coordinación de acciones en los órganos multilaterales de DDHH, en el ámbito universal y en el interamericano.
2. Protocolos de Ushuaia y de Asunción, estado del trámite de aprobación de los mismos en cada Estado Parte y Asociado.
3. Derecho a la Verdad y a la Memoria.
4. Propuesta de creación de Instituto de Políticas Públicas en DDHH.
5. Propuesta de creación de Altas Autoridades Competentes en DDHH en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, cuando así correspondiere.
6. Foro contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia.
7. Diálogo con los órganos y organismos especializados multilaterales y Regionales y con la Sociedad civil.

### **NUEVOS TEMAS**

1. Tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
2. Migrantes y refugiados.



### **Anexo III**

## **MERCOSUR/IV REUNIÓN DE RADDHH**

### **Acta N°2/06**

**Buenos Aires, 8 y 9 de junio de 2006**

- I. SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS
1. Plan de Trabajo 2006/7 y Reglamento Interno de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías.
  2. Iniciativa NiñaSur para la Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia.
  3. Intercambio de información sobre Planes Nacionales de Educación en DDHH y coordinación de una iniciativa para impulsar estos Planes con órganos multilaterales.
  4. Pertinencia de la construcción de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales (educación, salud y trabajo).
  5. Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCs y los TBIs.
  6. Coordinación de acciones en los órganos multilaterales de DDHH, en el ámbito universal y en el interamericano.
  7. Protocolos de Ushuaia y de Asunción, estado del trámite de aprobación de los mismos en cada Estado Parte y Asociado.
  8. Derecho a la Verdad y a la Memoria.
  9. Propuesta de creación de Instituto de Políticas Públicas en DDHH.
  10. Propuesta de creación de Altas Autoridades Competentes en DDHH en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, cuando así correspondiere.
  11. Foro contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia.
  12. Diálogo con los órganos y organismos especializados multilaterales y Regionales y con la Sociedad civil.
  13. Tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
  14. Migrantes y refugiados.
- II. DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL FCCP
1. Reglamento Interno de la Reunión de Altas Autoridades y Cancillerías
  2. Programa de Acción 2006/7



3. Recomendaciones sobre derechos y asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta.